

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de marzo del año dos mil veintidós, a través de videoconferencia, la Procuraduría Federal del Consumidor, sito en avenida José Vasconcelos, número 208, Colonia Condesa, C.P. 06140, sesionaron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la Cuadragésima Sesión Ordinaria y dar cumplimiento al artículo 4.º, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, sesionaron los siguientes ciudadanos integrantes del Consejo: -----

Francisco Ricardo Sheffield Padilla	Presidente
David Aguilar Romero	Secretario Técnico
Emeterio Mosso Zempoalteca	Representante de la Secretaría de Economía
Bernardo Altamirano Rodríguez	Consejero
Virginia Sendel e Iturbide	Consejera
Margarita González Brambila	Consejera
Francisco Rosete Ramírez	Consejero
Clara Luz Álvarez González de Castilla	Consejera
Serapio Vargas Ramírez	Consejero
Manuel Cardona Zapata	Consejero
Raúl Picard del Prado	Consejero
Roy Alberto Campos Esquerro	Consejero
Horacio Astudillo de la Vega	Consejero
Mateo Alfredo Castillo Ceja	Consejero

Concurren, asimismo, con voz, pero sin voto en su carácter de Funcionarios Públicos para coordinar labores dentro de los Grupos de Trabajo, en los términos del artículo 3º, numeral V del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor. -----

Francisco Javier Chico Goerne Cobián	Subprocurador Jurídico
Cauhtémoc Villarreal Martínez	Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza
Surit Berenice Romero Domínguez	Subprocuradora de Servicios

Pedro Francisco Rangel Magdaleno

**Subprocurador de
Telecomunicaciones**

Diana Fabiola Piedra Flores

Directora General de Difusión

Dando así, formal inicio a la XL Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

De conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, el Secretario Técnico indicó que se contaba en ese momento con la presencia de once Consejeros con derecho a voto. Por lo que, se declaró quórum legal para celebrar la XL Sesión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

De conformidad con los artículos 56, 73 y 74 del Reglamento respectivo se dio lectura al Orden del Día de la sesión:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria.
4. Presentación del Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno, Subprocurador de Telecomunicaciones.
5. Seguimiento de Acuerdos de la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria.
 - 5.1. Grupo de Trabajo para la Regulación de la Publicidad por Influencers.
 - 5.2. Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.
6. Asuntos Generales:
7. Presentación del Mtro. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, con el tema "Cumplimiento NOM en el punto de entrada al país".

Exposición del tema "Costos de las autopistas federales" presenta el Dr. Mateo Alfredo Castillo Ceja.

El Secretario Técnico solicitó al pleno su aprobación del Orden del Día, en los términos propuestos.

No obstante, a solicitud del Consejero Francisco Rosete, se registró como un pendiente a tratar en Asuntos Generales, el tema de las Denominaciones de Origen Protegidas.

Quedando aprobado el Orden del Día.

3. Aprobación del acta de la XXXIX Sesión Ordinaria.

Se sometió a aprobación el Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2021, misma que no tuvo observación alguna, siendo aprobada por *mayoría* de votos.

4. Presentación del Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno, Subprocurador de Telecomunicaciones.

Se llevó a cabo la presentación formal del Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno, quien asumió el cargo de Subprocurador de Telecomunicaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor a partir del 1º de enero de 2022.

5. Seguimiento de Acuerdos de la XXXIX Sesión Ordinaria.

Subprocuraduría Jurídica

En relación al Grupo de Trabajo denominado "Propuesta de regulación de la publicidad por influencers", se determinó que a partir de ese momento, sería el titular de la Subprocuraduría Jurídica, quien fungiría como Coordinador de ese Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las actividades del mismo.

Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza

Respecto al "Requerimiento de información a proveedor por incremento de precios del amoniaco", el Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza informó que se hicieron los requerimientos de información a un total de 7 empresas, de las cuales no pudieron localizar a NITROGEN. Indicó que ya cuentan con la respuesta de las empresas notificadas del requerimiento de información y que las empresas señalan, en forma general, que no tienen control sobre los precios dado que compran directamente a PEMEX, Asimismo, las empresas confirman que sí hubo

incremento por parte de PEMEX, en las fechas señaladas, quien determina los precios con base en referencias internacionales.

El Presidente argumentó que ya se habían solicitado los precios de referencia a PEMEX para garantizar que no se estuviera abusando de los incrementos provocados por las circunstancias de los mercados internacionales.

Respecto al seguimiento de acuerdo en relación al video sobre las recomendaciones de prevención de quemaduras por cilindros de Gas LP, se comentó que aún se estaba trabajando en él, bajo la consigna de concluirlo a la brevedad.

6. Asuntos Generales

A nombre de la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía expuso el Ing. Emeterio Mosso sobre el tema "Cumplimiento NOM en el punto de entrada al país".

El Ing. Mosso inició la exposición comentando que debido al incremento del intercambio internacional de los productos se hace necesario contar con sistemas aduaneros armonizados para facilitar el comercio internacional de estos y México, a través del sistema aduanero identifica, fiscaliza, verifica y controla la entrada y salida de estos productos. También indicó que los países, a su vez, tienen el derecho de aplicar medidas para alcanzar y proteger los objetivos legítimos de interés público, tales, como la protección a la salud, la seguridad humana y al medio ambiente para beneficiar el comercio de estas mercancías y, a su vez, detener aquellos productos que no cumplan con las regulaciones o las medidas. Señaló que México a través de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), también conocidos como Reglamentos Técnicos, se establecen los requisitos de seguridad y calidad mínimos, que tanto los productos nacionales como los importados, deban cumplir.

Resaltó que las normas se requieren para proteger los objetivos legítimos de interés público y, en ese sentido, la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas y la Dirección General de Facilitación Comercial, establecen un canal de contacto para los importadores interesados en cumplir con las Normas y en el Sistema Integral de Normas de Evaluación de la Conformidad.

Siguiendo con el Orden del día, el Dr. Mateo Alfredo Castillo Ceja expuso el tema "Costos de las Autopistas Federales". Manifestó que los costos que se pagan en algunas autopistas del país no son justos en relación con las distancias o tramos que se recorren. Tomó como ejemplo un tramo de recorrido en el estado de Michoacán.

Derivado del ejemplo mostrado durante la exposición, el Presidente invitó al Consejero a presentar una queja formal ante la Procuraduría Federal del Consumidor, y ofreció brindarle, a través de la Subprocuraduría de Servicios, el acompañamiento necesario para su formalización y seguimiento.

A continuación, el Lcdo. Francisco Rosete hizo uso de la palabra para exponer el tema sobre las Denominaciones de Origen. Enfatizó su interés de garantizar a la población consumidora que las bebidas con Denominación de Origen Protegida cumplan con totalidad de la normatividad que les otorga dicha cualidad.

En cuanto a la Denominación de Origen Protegida Mezcal, felicitó a la Procuraduría Federal del Consumidor por las acciones emprendidas con relación a este producto.

El Presidente argumentó que esta Procuraduría se encarga en todo momento de verificar que los productos cumplan con la certificación de la norma y que aquellos que incumplan, son oportunamente retirados del mercado.

ACUERDOS

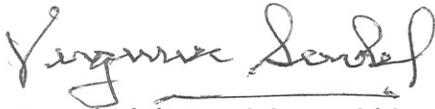
1. *Convocar a reunión a los Consejeros que pertenecen al Grupo de Trabajo "Propuesta de regulación de la publicidad por influencers", así como a los demás funcionarios que estime competentes en dicha materia a fin de dar seguimiento al mismo.*
2. *Presentar video sobre recomendaciones de prevención de quemaduras por cilindros de Gas LP.*


Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla
Presidente

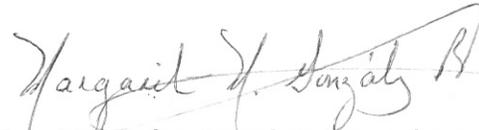

Dr. David Aguilar Romero
Secretario Técnico


Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez
Consejero


Mtro. Roy Alberto Campos Esquerro
Consejero



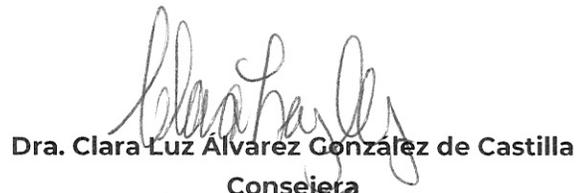
Sra. Virginia Sendel e Iturbide
Consejera



Dra. Margarita González Brambila
Consejera



Lcdo. Francisco Rosete Ramírez
Consejero



Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Consejera



Lcdo. Serapio Vargas Ramírez
Consejero



Lcdo. Manuel Cardona Zapata
Consejero



Ing. Raúl Picard del Prado
Consejero



Dr. Horacio Astudillo de la Vega
Consejero



Dr. Mateo Alfredo Castillo Ceja
Consejero